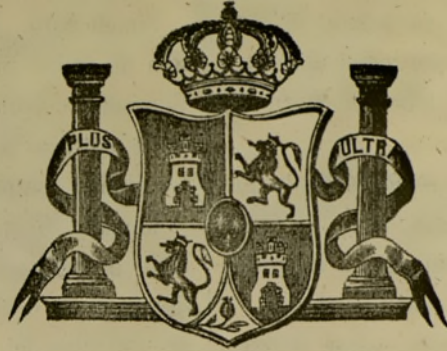


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Debo prevenir á los Sres. Alcaldes que todos los individuos y familias comprendidos en mi circular inserta en el número del Boletín de ayer no podrán permanecer en el pueblo de su vecindad ó residencia, verificando su marcha en el plazo que se señale en las respectivas órdenes de destierro, esperando el resultado de la información que ofrezcan en los puntos que elijan para su nueva residencia.

Burgos 24 de Julio de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de este distrito con fecha 22 del actual me dice:

Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito en doce del actual me dijo:

•Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Minis-

tro de la Guerra en 1.º del actual me dice:—Excmo. Sr.: Habiéndose observado que algunos mozos del último llamamiento desaparecen despues de haber ingresado en Caja, creyendo de este modo que dejan á salvo la responsabilidad en que al ser declarados prófugos incurren sus padres, el Rey (q. D. g.), con el objeto de que la ley no se eluda por medio alguno, se ha dignado mandar, como medida gubernativa, que los padres de los mozos que deserten despues de ingresados estos en Caja, y durante en ella estén, sean responsables del valor de la redencion, que deberán satisfacer de sus bienes; y si fuesen insolventes serán desterrados á donde el Gobierno disponga, hasta la presentacion de sus hijos, quienes deberán ser juzgados con arreglo á las Ordenanzas militares.—Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Lo que traslado á V. E. con el propio objeto.»

Y yo á V. S. I. á los efectos expre-

sados, siendo adjunta una relacion de los quintos que se han desertado despues de su ingreso en caja y durante su permanencia en la misma, para que V. S. I. se sirva ordenar á las autoridades respectivas para que de sus bienes abonen el valor de la redencion, cuya carta de pago se la presentarán á V. S. I.; y si fuesen insolventes, dispondrá sean desterrados, dándoles al efecto el correspondiente pasaporte, suplicando á V. S. I. que terminado este asunto me dé conocimiento de su resultado, para hacerlo al Excmo. Sr. Capitan General.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, con objeto de que los Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relacion final den exacto cumplimiento al servicio de que se trata, y de su resultado conocimiento á este Gobierno de mi cargo con la urgencia que el caso requiere.

Burgos 24 de Julio de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Circular núm. 100.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Esteban Lozano y Sierra que se ausentó el 29 de Junio último del pueblo de Vallarta de Bureba de casa de su padre, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 23 de Julio de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas de Esteban Lozano y Sierra.

Edad 12 años, estatura proporcionada á su edad, viste chaqueta de lánilla blanquecina mezcla á medio uso, pantalon de mahon acuatrillado oscuro nuevo, no lleva chaleco, borceguies negros á medio uso, gorra de paño de mezcla en buen uso con visera del mismo paño.

CAJA DE QUINTOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ALISTAMIENTO DE 1875.

Relacion nominal de los quintos del expresado alistamiento que han desertado despues de su ingreso en caja y durante su permanencia en la misma, con expresion del nombre del padre, el de la madre, pueblo por donde han cubierto cupo y partido judicial á que estos corresponden.

Núm.	Nombres de los desertores.	Nombres de los padres.	Nombres de las madres.	Pueblos por que cubren cupo.	Partidos.
1	Antonio Delgado Barrio.....	Manuel.....	Francisca.....	Alvillos.....	Burgos.
2	Eusebio Perez Lopez.....	Fernando.....	Bonifacia.....	Palacios de Benaber.....	Idem.
3	Raimundo Izquierdo Izquierdo.....	Juan.....	Petra.....	Villayerno Morquillas.....	Idem.
4	Santiago Saez Diaz.....	Gregorio.....	Lorenza.....	Valle de Valdebezana.....	Sedano.
5	Casimiro Manero Casillas.....	Miguel.....	Gertrudis.....	Quintanalaranco.....	Belorado.
6	Eusebio Saez Saez.....	Timoteo.....	Justa.....	Idem.....	Idem.
7	Esteban de la Hoz Vega.....	Inocencio.....	Basilia.....	Aranda de Duero.....	Aranda de Duero.
8	Mariano Illera del Acebo.....	Francisco.....	Bárbara.....	Idem.....	Idem.
9	Juan Nuñez Miravalles.....	Valentin.....	Teodora.....	Idem.....	Idem.
10	Pedro de la Torre Antolin.....	Cirilo.....	Fermina.....	Monterrubio.....	Salas de los Infantes.
11	Jacinto Alonso y Alonso.....	José.....	Tomasa.....	Burgos.....	Burgos.
12	Bruno Espiga Santos.....	Feliciano.....	Florencia.....	Idem.....	Idem.
13	Clemente Martin Balbás.....	Vicente.....	Maria.....	La Horra.....	Roa.
14	Cándido Gallo de la Fuente.....	Faustino.....	Maria.....	Villafria.....	Burgos.
15	Felix Martinez Monedero.....	Angel.....	Marcelina.....	Idem.....	Idem.

Burgos 22 de Julio de 1875.—Es copia: El Brigadier Gobernador interino, Lallave.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de Abril de 1875.

Abierta á las doce del dia bajo la presidencia del Sr. Fernandez Cobo y asistencia de los Sres. Fernandez Carranza, Aparicio y Castrillo, se leyó y aprobó el acta de la extraordinaria anterior.

Merindad de Valdeporres.—Valentin Garcia, núm. 12, no habiendo comparecido en este dia, que era el señalado, la Comision acuerda que lo verifique el 27 del actual.

Igual acuerdo se adopta respecto de los mozos Patricio Gomez, Adrian Peña, Anastasio Sainz y Ecequiel Sainz,

previniendo al Ayuntamiento que si no comparecen en dicho dia tenga presente la Real orden de 1.º del actual.

Francisco Lopez núm. 18, y Domingo Gomez núm. 19 se hallan enfermos, y la Comision acuerda que el Ayuntamiento remita certificaciones facultativas juradas del estado de los mismos.

Merindad de Valdivielso.—Nicanor Gallo, núm. 8, no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique el 27 del actual, y que en caso contrario el Ayuntamiento tenga presente lo dispuesto en la Real orden de 1.º del corriente.

Eugenio Fernandez, núm. 10, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente del certificado de existencia de dicho hermano.

Eduardo Ruiz Capillas, núm. 12, se acuerda que sea reconocido ante el Ayuntamiento de dicha Merindad por el titular de la misma y el de Villarcayo, á fin de que declaren si se halla ó no inútil para el servicio militar, levantando de ello acta el Ayuntamiento y remitiéndola para el 27 del actual.

Eusebio Lopez, núm. 37, se acuerda oficiar al Alcalde de Aguas Cándidas, en donde se halla dicho mozo, á fin de que le ponga á disposicion del de Valdivielso, y que comparezca el mozo con el comisionado el dia 27 del corriente.

Hontoria del Pinar.—Alejo Martinez, núm. 3, alegó ser hijo de padre impedido y tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar varios extremos de la excepcion.

Eustaquio Plaza, número 9, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de varias justificaciones.

Huerta de Rey.—Roque Arranz, número 5, y Lorenzo Santo Domingo número 9, no habiendo comparecido en este dia, se acuerda que lo verifiquen el 26 del actual con las justificaciones referentes á la excepcion que tiene alegada.

Teodoro Palacios, núm. 6, expuso ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por no ser hijo único en sentido legal.

Manuel Palacios, núm. 10, se acuerda que el Ayuntamiento cumpla respecto de este mozo lo dispuesto en la Real orden de 1.º del actual, por haberse ausentado sin ingresar en caja.

Santo Domingo de Silos.—Nicolás García, núm. 12, habiendo acreditado la excepcion de hijo de padre impedi-

do y pobre, la Comision le declara exento y acuerda que se le dé de baja.

Lorenzo Saiz, núm. 16, la Comision le declara exento, revocando el fallo del Ayuntamiento, por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Arauzo de Salce.—Se acuerda que el mozo Juan Briongos, núm. 1, comparezca el 26 del actual con las justificaciones de que se halla pendiente.

Palacios de la Sierra.—José Marcos, núm. 4, se concede á un interesado plazo hasta el 26 del actual para hacer las contrajustificaciones oportunas respecto de este mozo.

Simeon Llorente, núm. 12, se acuerda que el Ayuntamiento cumpla respecto del mismo lo dispuesto en la Real orden de 1.º del actual, por haberse ausentado sin ingresar en caja.

Eduardo Ayuso, núm. 10, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le deja de nuevo pendiente para el 26 de varias justificaciones.

Vilviestre del Pinar.—Eugenio Penaranda, núm. 4, la Comision acuerda declararle exento y que se le dé de baja por haber acreditado la excepcion de hijo de padre impedido y pobre.

Juan Bartolomé Martinez, perteneciente á la tercera reserva de 1874, se acuerda imponer al Alcalde la multa de 25 pesetas por no haber presentado á dicho mozo segun estaba mandado, y que lo verifique el 26 del actual.

Canicosa.—Francisco Chicote, número 9, se acuerda que el Alcalde remita cada ocho dias certificacion facultativa jurada del estado de dicho mozo.

Quintanar de la Sierra.—Juan Medrano, núm. 2, la Comision le declara exento, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Pedro Rioja, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que ingrese en Caja con recurso pendiente de certificado de existencia de dicho hermano.

Baldomero Ureta, número 10, se acuerda imponer al Alcalde la multa de 25 pesetas por no haber procurado la presentacion en el dia de hoy de dicho mozo, y que lo verifique este el 26 del actual.

Alvaro Medrano, núm. 12, la Comision confirma el fallo apelado del Ayuntamiento, que le declaró exento como hijo de viuda pobre.

Castrillo de la Reina.—Félix Abad Sapz, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision acuer-

da que ingrese en caja con recurso pendiente de certificado de existencia de dicho hermano.

Simon Sanz, núm. 8, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar para el 26 del corriente los auxilio que presta á su padre.

Remigio Gomez, núm. 11, alegó tener un hermano en el Ejército, y la Comision le declara pendiente de la presentacion del certificado de existencia de dicho hermano.

Tardajos.—Luis Tobar, núm. 4, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado, revocando el fallo del Ayuntamiento, por no justificarse la pobreza del padre en sentido legal.

Hinojar del Rey.—Eugenio Hernandez, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento por no justificarse la excepcion.

Sotragero.—Francisco Prieto, número 3, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado definitivamente por no ser el padre pobre en sentido legal.

Palacios de Benaber.—Simon Lopez, número 1.º, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Mariano Lopez, número 2, alegó ser hijo de viuda y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por no ser hijo único en sentido legal.

Villaespa.—Andrés Gutierrez, número 1.º, expuso ser hijo de padre sexagenario y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de

nuevo pendiente de varias justificaciones.

Arauzo de Miel.—Pascasio Paul, número 4, expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado, revocando el fallo del Ayuntamiento, por no ser hijo único en sentido legal.

Hoyuelos de la Sierra.—Domingo Llona, número 1.º, expuso mantener á una hermana huérfana: la Comision le declara soldado, revocando el fallo del Ayuntamiento, por no justificarse la excepcion.

Castrovido.—Aniceto Gomez, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Julian Barriuso, núm. 2, la Comision le declara tambien exento y acuerda que se le dé de baja, por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

José Moreno, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por no justificarse la excepcion, y desestima como extemporánea la que alega en este acto su padre de ser impedido y pobre.

Mambrilla de Castrejon.—Isidoro de la Horra, núm. 4, la Comision le declara exento y acuerda que se le dé de baja, por asistirle la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Los Balbases.—Juan Grijalvo, perteneciente á la tercera reserva de 1874, se acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército, y que se dé de baja al suplente que corresponda.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 10 de Abril de 1875.—El Vicepresidente, Tomás Fernandez Cobo. El Secretario, Antonio Azpiroz.

## FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS.

Relacion de los Fiscales municipales nombrados para los distritos que comprende la provincia de Burgos.

(Continuacion).

### PARTIDO DE CASTROGERIZ.

DISTRITOS MUNICIPALES.	NOMBRES.
Arenillas de Riopisuerga.....	D. Ciriaco Guerrero y Guerrero.
Belbimbre.....	Aniceto Viné Gutierrez.
Barrio de Muñó.....	Aniceto de la Peña Bermejo.
Castrogeriz.....	Nicolás Rodriguez Temiño.
Castrillo Matajudios.....	Ruperto Grijalvo Calleja.
Castrillo de Murcia.....	Leandro Dueñas y Dueñas.
Citosen del Páramo.....	Valentin Perez Maté.
Cañizar de los Ajos.....	Rafael Ruiz Garcia.
Castellanos de Castro.....	Pedro Gonzalez Peña.
Hinestrosa.....	Mariano Manrique Escribano.
Itero del Castillo.....	Ignacio Yagüe Alonso.
Iglesias.....	Fermin Izquierdo Gonzalez.
Melgar de Fernamental.....	Felipe Revuelta Ruiz.
Olmillos de Sasamon.....	Tomás Perez la Hera.
Hontanas.....	Matias Carrasco Martinez.

Pedrosa del Príncipe. . . . . D. Esteban Alvarez Escribano.  
 Pedrosa del Páramo. . . . . Andrés Triana Rojo.  
 Palazuelos de Muñó. . . . . Valentin Perez.  
 Pampliega. . . . . Benigno Sicilio Merino.  
 Palacios de Riopisuerga. . . . . Hilario Castro Ortega.  
 Padilla de Arriba. . . . . Estanislao Merino Gonzalez.  
 Padilla de Abajo. . . . . Nicolás Padilla Rojo.  
 Revilla Vallejera. . . . . Epifanio Moreno.  
 Sasamon. . . . . Miguel Corral Gutierrez.  
 Tamaron. . . . . José Marin.  
 Vallejera. . . . . Eusebio Balbas de Diego.  
 Villamedianilla. . . . . Mariano Alonso.  
 Valles. . . . . Benigno Escribano Garcia.  
 Villaverde Mogina. . . . . Dionisio de la Peña Plasencia.  
 Villazopeque. . . . . Gregorio Diez Vicente.  
 Villaquirán de los Infantes. . . . . Inocencio Miguel.  
 Villademiro. . . . . Mariano Escudero.  
 Villaquirán de la Puebla. . . . . Angel Delgado Urria.  
 Villasidro. . . . . Antonio Hierro Vallejo.  
 Villasandino. . . . . José Muñoz Azmirez.  
 Villaveta. . . . . Valentin Delgado Diego.  
 Villasilos. . . . . Leon Gonzalez Rico.  
 Villanueva de Argaño. . . . . Bonifacio Merino Perez.  
 Yudego y Villandiego. . . . . Santos Hurtado Gonzalez.  
 Grijalba. . . . . Calixto Sancho Ruiz.  
 Los Balbases. . . . . Juan Amayuelas Ruiz.

PARTIDO DE LERMA.

Abellanosa de Muñó. . . . . D. Patricio Garcia Palacios.  
 Bahabon. . . . . Juan Peñacoba Cura.  
 Cabanes de Esgueva. . . . . Hipólito Diez Iguero.  
 Castrillo Solarana. . . . . Juan Ramos Merino.  
 Cebrecos. . . . . Cipriano Pineda Rubiales.  
 Ciadoncha. . . . . Felipe Palacin Palacin.  
 Cilleruelo de Abajo. . . . . Juan Valpuesta Marañon.  
 Cilleruelo de Arriba. . . . . Andrés Casado Sainz.  
 Ciruelos de Cervera. . . . . Nereo Arribas del Alamo.  
 Cogollos. . . . . Juan Cuñado Lopez.  
 Covarrubias. . . . . Eusebio Beltran Araus.  
 Cuevas de San Clemente. . . . . Lesmes Ibañez Garcia.  
 Fontioso. . . . . Alejandro Tapia Diez.  
 Lerma. . . . . Martin Revilla Gomez.  
 Madrigal del Monte. . . . . Francisco Garcia y Garcia.  
 Madrigalejo. . . . . Esteban Abad Barrio.  
 Mahamud. . . . . Tomás Grigelmo Campo.  
 Mazuela. . . . . Felix San Salvador Lopez.  
 Mecerreyes. . . . . Toribio Gonzalo Sebastian.  
 Nebreda. . . . . Juan Barbero Mayor.  
 Otmillos de Muñó. . . . . Wenceslao de la Peña Ortega.  
 Peral de Arlanza. . . . . Policarpo Garcia Garcia.  
 Pineda Trasmonte. . . . . Pantaleon Zorrilla Ibañez.  
 Pinilla Trasmonte. . . . . Francisco Sierra Martinez.  
 Presencio. . . . . Pablo Garcia Julian.  
 Puenteadura. . . . . Santiago Gonzalez de la Riva.  
 Quintanilla del Agua. . . . . Juan Palacios Merino.  
 Quintanilla de la Mata. . . . . Cleto Rodriguez Labrador.  
 Quintanilla del Coco. . . . . Cecilio Martin Nuñez.  
 Retuerta. . . . . Domingo Ortega Martin.  
 Revilla Cabriada. . . . . Miguel Garcia Garcia.  
 Royuela. . . . . Cipriano Rodriguez Pascual.  
 Santa Cecilia. . . . . Aniceto Merino Lozano.  
 Santa Inés. . . . . Isidoro Merino Lozano.  
 Santa Maria del Campo. . . . . Vicente Gomez Manso.  
 Santa Maria de Mercadillo. . . . . Manuel Perez Vicario.  
 Santivañez del Val. . . . . Andrés de Domingo Alamo.  
 Solarana. . . . . José Alosa Garcia.  
 Tejada. . . . . Pedro Santa Maria Palomero.  
 Tordomar. . . . . Joaquin Lope Vedia.  
 Tordueles. . . . . Luis del Pozo y Pozo.  
 Tórtolos. . . . . Juan Marqués Marqués.  
 Torrecilla del Monte. . . . . Nicolas Lozano Tomé.  
 Torrepadre. . . . . Marcos Gutierrez Asenjo.  
 Torresandino. . . . . Plácido Izquierdo Cristobal.  
 Valdorros. . . . . Mariano Porres Abad.  
 Villafruela. . . . . Ecequiel Albaro Navarro.  
 Villaboz. . . . . Eustaquio Araus Temiño.  
 Villalmanzo. . . . . Gregorio Anton Obregon.  
 Villamayor de los Montes. . . . . Pedro Moral Santillan.  
 Villangomez. . . . . Pio Orive Cobos.  
 Villaverde del Monte. . . . . Fernando Porres Sancha.  
 Zael. . . . . Eusebio Revilla Camarero.

PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.

Altable. . . . . D. Juan Palacios Ayala.  
 Ameyugo. . . . . Ambrosio Garona Breñas.  
 Anastro. . . . . Andrés Uzquiano Ugueta.  
 Ayuelas. . . . . Matias Perez Cambilla.  
 Bozoo. . . . . Gregorio Garcia Fontecha.  
 Bugedo. . . . . Pedro Torre Martinez.

Encío. . . . . D. Luis Cantera y Cantera.  
 Puebla de Arganzon. . . . . Pablo Serralde Gamiz.  
 Miranda de Ebro. . . . . José R. de Juana y Sojo.  
 Miraveche. . . . . Benito Ruiz.  
 Montañana. . . . . Marcelo Torre Montejó.  
 Pancorbo. . . . . Francisco Barona Ojeda.  
 Santa Maria Rivarredonda. . . . . Benito Alonso Moreno.  
 Santa Gadea del Cid. . . . . Rafael Garcia Mardones.  
 Oron. . . . . José Sojo y Martinez.  
 Condado de Treviño. . . . . Julian Perea Albis.  
 Villanueva del Conde. . . . . Juan Cruz Campo.  
 Valluércanes. . . . . Felipe Cerezo España.

PARTIDO DE ROA.

Adrada de Haza. . . . . D. Lino Lázaro Cuesta.  
 Anguix. . . . . Casiano Zapatero Diez.  
 Berlangas. . . . . Dámaso San Juan.  
 Boada de Roa. . . . . Ildefonso Zabaco Beltran.  
 Fuentecen. . . . . Sebastian Martin Zapatero.  
 Fuentelisendro. . . . . Venancio Sanz Cano.  
 Fuentemolinos. . . . . Andrés Juarranz Gomez.  
 Guzman. . . . . José Rodriguez Caballero.  
 Haza. . . . . Eelix Llorente del Val.  
 Hontangas. . . . . Valentin Sanz y Sanz.  
 Hoyales de Roa. . . . . Tomás Montes Gutierrez.  
 La Cueva de Roa. . . . . Braulio Meneses Carrascal.  
 La Orra. . . . . Gerónimo Camarero Garcia.  
 La Sequera de Haza. . . . . Juan Cuesta Gomez.  
 Mambrilla de Castrejon. . . . . Sandalio San Juan la Horra.  
 Moradillo de Roa. . . . . Luis Sualdea Serrano.  
 Nava de Roa. . . . . Benigno Soto Palomares.  
 Olmedillo de Roa. . . . . Isidro Leon Cabia.  
 Pedrosa de Duero. . . . . Francisco Heras Cristobal.  
 Quintanamanvirgo. . . . . Sinfiriano Arenillas Igero.  
 Roa. . . . . Angel Velasco Esteban.  
 San Martin de Rubiales. . . . . Andrés Esteban Valcabado.  
 Valcabado de Roa. . . . . Agustin Bombin Zumel.  
 Valdezate. . . . . Felipe Garcia Gonzalez.  
 Villaescusa de Roa. . . . . Adrian Miguel Pascual.  
 Villatuelda. . . . . Pedro Adelino Garcia.  
 Vilvela. . . . . Antolin Balbas Escudero.

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES.

Acinas. . . . . D. Felipe Benito Diez.  
 Arauzo de Miel. . . . . Leon Benito Martinez.  
 Arauzo de Salce. . . . . Leon Ruiz Redondo.  
 Barbadillo de Herreros. . . . . Ignacio Rubio.  
 Barbadillo del Mercado. . . . . Bruno Saez.  
 Barbadillo del Pez. . . . . Valentin de Peraita.  
 Cabezon de la Sierra. . . . . Angel Andrés Calle.  
 Campolara. . . . . Francisco Gil Moreno.  
 Canicosa. . . . . Felipe Chicote Moliner.  
 Carazo. . . . . Rufino Ontañon Camarero.  
 Castrillo de la Reina. . . . . Vicente Esteban.  
 Castrovido. . . . . José Cilla Castrillo.  
 Cascajares de la Sierra. . . . . Pablo Alonso.  
 Contreras. . . . . Juan Tamayo.  
 La Gallega. . . . . Martin Gete.  
 Jaramillo de la Fuente. . . . . Millan Garcia.  
 Jaramillo Quemado. . . . . Francisco Alonso Castaño.  
 Espinosa de Cervera. . . . . Francisco Nuñez.  
 Jurisdiccion de Lara. . . . . Julian Gonzalez.  
 Ahedo ó la Revilla. . . . . Proto Maeso.  
 Mambrellas de Lara. . . . . Teodoro Cuesta Heras.  
 Mamolar. . . . . Francisco Mozo.  
 Moncalvillo. . . . . Primo Abad Rojo.  
 Monterrubio. . . . . Melchor Camarero Perez.  
 Monasterio de la Sierra. . . . . Pedro Maria Oles.  
 Neila. . . . . Pedro Gonzalez Gutierrez.  
 Hinojar del Rey. . . . . Matias Jorge.  
 Hortigüela. . . . . Evaristo Alonso.  
 Huerta de Rey. . . . . Felipe Guerrero.  
 Ontoria del Pinar. . . . . Vicente Navazo.  
 Hoyuelos de la Sierra. . . . . Victoriano Garcia.  
 Palacios de la Sierra. . . . . Anselmo Ruiz Marin.  
 Pinilla de los Barruecos. . . . . Luis Arranz.  
 Pinilla de los Moros. . . . . Martin Castrillo Castrillo.  
 Quintanalaria. . . . . Guillermo Arnaiz Cuesta.  
 Quintanarraya. . . . . Pedro Carazo y Llano.  
 Quintanar de la Sierra. . . . . Fabian Martinez.  
 Rabanera del Pinar. . . . . Simon Cabrejas Contreras.  
 Riocabado. . . . . Matias Heriz.  
 Salas de los Infantes. . . . . Juan Esteban.  
 San Millan de Lara. . . . . Domingo Bernabé.  
 Santo Domingo de Silos. . . . . Bernardo Martinez.  
 Torrelara. . . . . Ignacio Garcia.  
 Tinieblas. . . . . Jorge Pineda Manrique.  
 Valle de Valdelaguna. . . . . Melquiades Porras Gil.

Vilviestre del Pinar .....	D. Francisco Blanco Ibañez.
Villaspasa .....	Mateo Alonso.
Villanueva de Carazo .....	Fabian Gonzalo Rey.
Villoruevo .....	Luis del Hoyo Moreno.
Vizcainos .....	Pedro Gutierrez Menor.

PARTIDO DE SEDANO.

Alfoz de Bricia .....	D. Manuel Serna Sedano.
Alfoz de Santa Gadea .....	Gregorio Bustamante Fernandez.
Bañuelos del Rudron .....	Esteban Bañuelos Santidrian.
Cernégula .....	Roman Garcia Gallo.
Cubillo del Rojo .....	Eugenio Garcia.
Escalada .....	Guillermo Diez Diez.
Gredilla de Sedano .....	Eladio Bascones Olmo.
Masa .....	Agapito Fernandez Perez.
Moradillo de Sedano .....	Santiago Diez Ruiz.
Nidáguila .....	Alejandro de la Iglesia.
Orbaneja del Castillo .....	Bonifacio Rodriguez Gomez.
Pesadas de Burgos .....	Lázaro Fernandez Teran.
Pesquera de Ebro .....	Saturnino Crespo.
La Piedra .....	Aniceto del Amo Celis.
Quintaniloma .....	Francisco Santa Maria Iglesia.
Quintanilla Sobresierra .....	Blas Garcia Perez.
Sargentos de la Lora .....	Francisco Hidalgo Castillo.
Sedano .....	Juan Andrés Diaz.
Tablada del Rudron .....	Bernardo Campillo Lopez.
Terradillos de Sedano .....	Joaquin Rojo de la Iglesia.
Tubilla del Agua .....	Tomás Diaz Garcia.
Valdelateja .....	Santiago Hidalgo Perez.
Valle de Hoz de Arreba .....	Isidoro Peña Diaz.
Valle de Valdevezana .....	Patricio Fernandez Saiz.
Valle de Zamanzas .....	Santos Fernandez.

PARTIDO DE VILLADIEGO.

Amaya .....	D. Modesto Gutierrez Congosto.
Acedillo .....	Eusebio Garcia Mediavilla.
Arenillas de Villadiego .....	Bartolomé Fuente Mediavilla.
Basconillos del Tozo .....	Marcelino Santa Maria Arnaiz.
Barrios (Los) .....	Santiago Fernandez Martin.
Los Balcáceres .....	Santiago Perez Bañuelos.
Castromorca .....	Justo Perez Mediavilla.
Castrillo de Riopisuerga .....	Francisco Garcia Martinez.
Coculina .....	Tomás Fuente Acero.
Cuevas de Amaya .....	Lucio Gonzalez Perez.
Guadilla de Villamar .....	Salvador Alcalde Martin.
Montorio .....	Juan Solas Serna.
La Nuez de Arriba .....	Ricardo Alonso Ortega.
Los Ordejones .....	Melchor Barriuso Garcia.
Quintanilla de Riofresno .....	Julian Leon Moral.
Rezmondo .....	Miguel Manzanal Serna.
Rebolledo de la Torre .....	Benito Millan Aparicio.
Salazar de Amaya .....	Adrian Moral Gonzalez.
Sandoval de la Reina .....	Jovita Renedo Perez.
San Quirce de Riopisuerga .....	Manuel de Frias Merino.
Santa Maria Ananuez .....	Felipe Hernando Barona.
Sordillos .....	Esteban Ciudad Castrillo.
Sotovellanos .....	Juan Nogales Hierro.
Sotresgudo .....	Marcelino Avendaño Gomez.
Tapia .....	Facundo Rodriguez Fuente.
Tovar .....	Simon Santa Maria Garcia.
Quintanas de Valdelucio .....	Pio Basconillos Amo.
Villahizan de Treviño .....	Crescencio Barbero Arce.
Villadiego .....	Benigno Herrera Miguel.
Villalvilla junto á Villadiego .....	Joaquin Miguel Puente.
Villamartin de Villadiego .....	Cipriano Millan Cuesta.
Villamayor de Treviño .....	Antolin Gonzalez Gonzalez.
Villanueva de Odra .....	Tomás Gomez Merino.
Villanueva de Puerta .....	Manuel Garcia Perez.
Villavedon .....	Felipe Fernandez Ruiz.
Villegas y Villamorón .....	Domingo Abad Ciudad.
Villusto .....	Santiago Martin Somavilla.
Zarzosa de Riopisuerga .....	Antonio Centeno Perez.

PARTIDO DE VILLARCAYO.

Aforados de Losa .....	D. Francisco Villota Torre.
Aforados de Moneo .....	Rafael Fernandez Villarias.
Aldeas de Medina .....	Julian Guinea Baranda.
Bocos .....	Antonio Fernandez Pereda.
Espinosa de los Monteros .....	Gregorio Villasante Pereda.
Junta de Puentevey .....	Miguel Gallo Martinez.
Junta de la Cerca .....	Plácido Martinez Alvarez.
Junta de Traslaloma .....	Leon Novales Gonzalez.
Junta de Oteo .....	José Salazar.
Junta de San Zadornil .....	Leonardo Pinedo Plagaró.
Junta de Rio Losa .....	Domingo Orive Baranda.
Merindad de Montija .....	Ramon Rodriguez Hidalgo.

Merindad de Sotoscueva .....
Merindad de Valdeporres .....
Merindad de Castilla la Vieja .....
Merindad de Valdivielso .....
Merindad de Cuestaaurria .....
Medina de Pomar .....
Sierrilla de Tobalina .....
Trespaderne .....
Villarcayo .....
Valle de Manzanedo .....
Villaescusa .....
Valle de Tobalina .....

D. Manuel Martinez Ruiz.
Indalecio Saiz Cuesta.
Julian Peña y Peña.
Francisco Ruiz Huidobro.
Francisco del Campo Castro.
Pablo Cárcamo Gutierrez.
Felix Ruiz Garcia.
Gregorio Gonzalez Castro.
Emilio Merino Saravia.
Tomás Ruiz Perez.
Tadeo Corrales Huidobro.
Manuel Angulo Fernandez.

Lo que se publica por medio del Boletin oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 790 en su relacion con el 154, y á los efectos del 156 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Burgos 10 de Julio de 1875.—Francisco Salvá.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Castrogeriz.

En nombre de D. Alfonso XII, Rey constitucional de España, D. Primitivo Gonzalez del Alba, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Castrogeriz,

Hago saber: que en el expediente de enagenacion forzosa intentado por la Administracion del Estado con cierto número de vecinos de Cañizar de los Ajos, he dictado el auto que dice así:

Resultando que previa la tramitacion del oportuno expediente gubernativo conforme á lo dispuesto en el reglamento de 27 de Julio de 1853 y la ley de 17 de Julio de 1836 se dictó por este Juzgado auto de aprobacion declarando expropiados de su propiedad particular á los 179 individuos que se detallan en la relacion de los fólíos 18 al 27 vuelto:

Resultando que por el Ministerio de Fomento y en vista de precitado auto se expidió en ocho de Mayo último Real orden mandando se procediese al pago de 14.365 pesetas 15 céntimos importe de la expropiacion pretendida, y

Considerando que una vez hecha la consignacion de la cantidad en que la indemnizacion de lo expropiado hubiese sido evaluada, los tribunales deben poner en posesion á quien la hubiese obtenido por resultado de la expropiacion á tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto de 12 de Agosto de 1869:

Vistos dicho decreto, la ley de 17 de Julio de 1836, reglamento de 27 de Julio de 1853 y la Real orden de 8 de Mayo último, S. Sria., por ante mí el Escribano, dijo: que debía mandar y mandaba llevar á ejecucion el auto dictado en 25 de Abril próximo pasado, y en su consecuencia expidase el oportuno mandamiento de posesion solemne en las fincas expropiadas á los 179 individuos de la relacion del fólío 18 del expediente, cuyo mandamiento irá cometido al Juez municipal de Cañizar de los Ajos, para que en la persona del Alcalde constitucional en representacion del Estado, y constituyéndose en

cualquiera de las fincas, á voz y nombre de las demás, otorgue la posesion judicial y solemne, invitando al poseionado á que ejerza sobre ellas acto de dominio.

Así por este auto, del que se darán los testimonios necesarios, lo proveyo, mandó y firmó dicho Sr. Juez en Castrogeriz 23 de Mayo de 1875.—Primitivo Gonzalez del Alba.—Ante mí, Francisco Rodriguez.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, cuyo domicilio se ignora, expido el presente para su insercion en el Boletin oficial de la provincia, pasándose al efecto la copia necesaria.

Dado en Castrogeriz á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y cinco. —Primitivo Gonzalez del Alba.—Por acuerdo de S. Sria., Tomás Franco.

Anuncios particulares.

CASA EN VENTA.

A las doce de la mañana del dia 1.º de Agosto próximo tendrá lugar, en la Notaría de D. Cayetano Garcia Santos, la venta en pública subasta de la Casa calle de S. Juan, núm. 72. En dicha Notaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 23 de Julio de 1875.

Barómetro ..	{ 9 <sup>h</sup> m. A=687 0.
	{ 3 <sup>h</sup> t. A=686 2
	{ 9 <sup>h</sup> m. ter. seco=16.8.
	{ ter. hum.=14.0.
Psicrómetro ..	{ 3 <sup>h</sup> t. ter. seco=22 8.
	{ ter. hum.=16.6.
	{ Max. sol=38,3
	{ sombra=23 3.
Temperaturas ..	{ Min. sombra=10.0.
	{ reflector=7,4.
Direccion del viento ..	{ 9 <sup>h</sup> m.=SO.
	{ 3 <sup>h</sup> t.=NO.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.